

INFORMACIÓN PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

Rellene todos los apartados del IMPRESO DE MATRÍCULA con letra mayúscula y marque todas las asignaturas de las que se matricule. También, las que tenga pendientes de otros cursos.

BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS MODALIDAD PRESENCIAL

El Bachillerato para Personas Adultas en régimen presencial nocturno está basado en la asistencia al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada una de las materias en las que la alumna o el alumno se haya matriculado.

REQUISITOS:

Tener 18 años antes del 31 de diciembre de 2025, 16 o 17 años si el alumno o la alumna es deportista de alto rendimiento o si está trabajando con contrato de trabajo.

PLAZOS DE MATRÍCULA

- Plazo ordinario:

Del 1 al 15 de julio

Del 1 al 10 de septiembre

- Plazo extraordinario:

Del 11 de septiembre al 16 de octubre

En caso de matriculación posterior al plazo extraordinario, se ha de consultar con Jefatura de Estudios de nocturno.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL IMPRESO DE MATRÍCULA.**Todo el alumnado:**

-La FICHA DEL ALUMNO/A rellena en todos sus apartados.

-Los mayores de 25 años están exentos de Educación Física, pero deben solicitarlo en el impreso de matrícula que se entrega en Secretaría.

- No es necesaria la fotografía, siempre y cuando el alumno o la alumna tenga una foto actual subida en Rayuela. Si no tuviera fotografía o ésta fuera antigua, deben subirla a Rayuela pinchando en el círculo en la parte superior izquierda e incorporando la nueva fotografía.

Alumnado procedente de otros Centros:

-Fotocopia del D.N.I.

-Certificación o Historial Académico del Centro donde realizó los últimos estudios.

Alumnado con 16-17 años:

-Certificación oficial de deportistas de alto rendimiento

-Contrato laboral

IMPORTANTE:

-En Bachillerato, el alumnado se matriculará de las asignaturas de nueva matrícula y de las asignaturas suspensas independientemente del número de ellas.

-Las plazas de las optativas son limitadas y se asignarán por orden de entrada de la matrícula, siempre que haya un número mínimo para constituir grupo.

- Para elegir algunas materias de 2º de Bachillerato se deben haber cursado otras de 1º (ver Cuadro I del reverso).

-Se impartirán las asignaturas de 2º de Bachillerato en función del número del alumnado matriculado en cada una de ellas y siempre de acuerdo con la normativa vigente.

CUADRO I

CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO

1º	2º
Biología y Geología	Biología / Geología
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Física y Química	Física / Química
Griego I	Griego II
Latín I	Latín II
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Matemáticas I	Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las CCSS II
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II

Cáceres, julio de 2025